



# **INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL POA - ELECTORAL Y PRESUPUESTO 2018**

**(Resumen Ejecutivo)**

**Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico**

**Tribunal Supremo Electoral**

## RESUMEN EJECUTIVO

# PROCESOS REFERENDARIOS Y ELECTORALES 2018

### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL POA Y PRESUPUESTO

## 1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) y Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto (RE-SP); la Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico (DNDE) efectúa el Seguimiento y Evaluación a la Ejecución del Plan Operativo Electoral y Presupuesto correspondiente a los procesos referendarios y electorales correspondientes a la gestión 2018.

La formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del POA y Presupuesto de los procesos referendarios y electorales son de responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad, así como de los servidores públicos involucrados en el ámbito de sus funciones; por lo que la Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico (DNDE) y la Dirección Nacional Económica Financiera (DNEF) del Tribunal Supremo Electoral ejercen el monitoreo de la ejecución según lo programado. El presente informe sistematiza y reporta los resultados alcanzados en términos cuantitativos y cualitativos, para la oportuna toma de decisiones.

## 2. OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

### 2.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento y la evaluación a la ejecución del POA y Presupuesto de los procesos electorales de elección de alcaldes municipales y referendarios llevados a cabo en la gestión 2018, considerando para ello la normativa vigente de la planificación institucional del Estado Plurinacional de Bolivia.

### 2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Reportar el seguimiento y evaluación del POA de los procesos electorales sobre la elección de alcaldes municipales y referendarios en la gestión 2018, a través Sistema Integrado de Planificación (SIP), que por su naturaleza integral, versatilidad, dinamicidad, flexibilidad y alcance tanto estratégico como operativo, relaciona la ejecución física con la ejecución financiera reportada en el Sistema de Gestión Pública (SIGEP).
- b) Realizar el monitoreo, medición y control de resultados generados en los procesos eleccionarios y referendarios de la presente gestión, efectuando los ajustes oportunos para la eficiente toma de decisiones de la MAE del Tribunal Supremo Electoral.

## 3. MARCO LEGAL

- La Constitución Política del Estado, de 07 de febrero de 2009.
- Ley No. 018 del Órgano Electoral Plurinacional, de 16 de junio de 2010.
- Ley No. 026 de Régimen Electoral, de 30 de junio de 2010.
- Ley No. 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado de 21 de enero de 2016.
- Ley No. 786 del Plan de Desarrollo Económico y Social (2016-2020), de 9 de marzo de 2016.

- Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990.
- Ley No. 2042 de Administración Presupuestaria, de 21 de diciembre de 1999.
- Ley No. 1006 del Presupuesto General del Estado Plurinacional o Ley Financiera, de 20 de diciembre de 2017
- Decreto Supremo No. 3448 de 3 de enero de 2018, Reglamento a la Ley Financiera.
- Decreto Supremo No. 3246 - Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, de 5 de julio de 2017.
- Resolución Ministerial No. 1109 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP)
- Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO)
- Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto (RE-SP)
- Directrices de Formulación Presupuestaria y Clasificadores Presupuestarios que cada gestión se aprueban mediante Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

#### 4. ALCANCE

El alcance del seguimiento y evaluación del POA Electoral, expresado en procesos electorales (Elecciones de alcaldes (es) municipales) y referendos de aprobación de cartas orgánicas a nivel municipal se concentra en los Tribunales Electorales Departamentales, Servicios de Registro Cívico Departamentales y Tribunal Supremo Electoral.

El siguiente cuadro muestra el detalle de los municipios en los cuales se realizó los Referendos de aprobación de cartas orgánicas así como la elección de Alcaldes (es) a nivel municipal.

**Cuadro N° 1**

**Órgano Electoral Plurinacional: Relación de procesos electorales y referendarios 2018**

N°	DEPARTAMENTO	ENTIDAD TERRITORIAL AUTÓNOMA - ETA	PROCESO ELECTORAL	OBSERVACIONES
1	Potosí	Chuquiuta	"Elección de Alcaldesa o Alcalde del GAM de Chuquiuta - Potosí"	Proceso culminado en fecha 12 de agosto de 2018.
2		Cotagaita	"Elección de Alcaldesa o Alcalde - Municipio de Cotagaita - Potosí"	Proceso culminado en fecha 28 de octubre de 2018.
3	Tarija	Yacuiba	"Referendo de Aprobación de Carta Orgánica Municipal de Yacuiba"	Proceso culminado en fecha 26 de agosto de 2018.
4	La Paz	Palos Blancos	"Referendo de Aprobación de Carta Orgánica Municipal de Palos Blancos"	Proceso culminado en fecha 25 de noviembre de 2018.
5	Chuquisaca	Zudáñez	"Referendo de Aprobación de Carta Orgánica Municipal de Zudáñez"	Proceso culminado en fecha 25 de noviembre de 2018.
6	Chuquisaca	San Lucas	"Referendo de Aprobación de Carta Orgánica Municipal de San Lucas"	Proceso culminado en fecha 25 de noviembre de 2018.

N°	DEPARTAMENTO	ENTIDAD TERRITORIAL AUTÓNOMA - ETA	PROCESO ELECTORAL	OBSERVACIONES
7	Santa Cruz	Puerto Quijarro	“Referendo de Aprobación de Carta Orgánica Municipal de Puerto Quijarro”	Proceso culminado en fecha 25 de noviembre de 2018.
8	Cochabamba	Mizque	“Referendo de Aprobación de Carta Orgánica Municipal de Mizque”	Proceso culminado en fecha 25 de noviembre de 2018.

## 5. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La metodología de seguimiento y evaluación a la ejecución del POA Electoral 2018 se orienta a la exposición de datos y cifras, reflejados de modo cuantitativo y cualitativo, además de los resultados programados y ejecutados según la planificación registrada para la gestión 2018. Para la evaluación se considera a los indicadores de **eficacia (Ejecución física)** y **ejecución (Ejecución presupuestaria)** respectivamente.

La conceptualización de los indicadores señalados, ha utilizado la siguiente fórmula de cálculo y criterio de calificación en el cumplimiento y evaluación, tanto física como financiera, bajo el siguiente detalle:

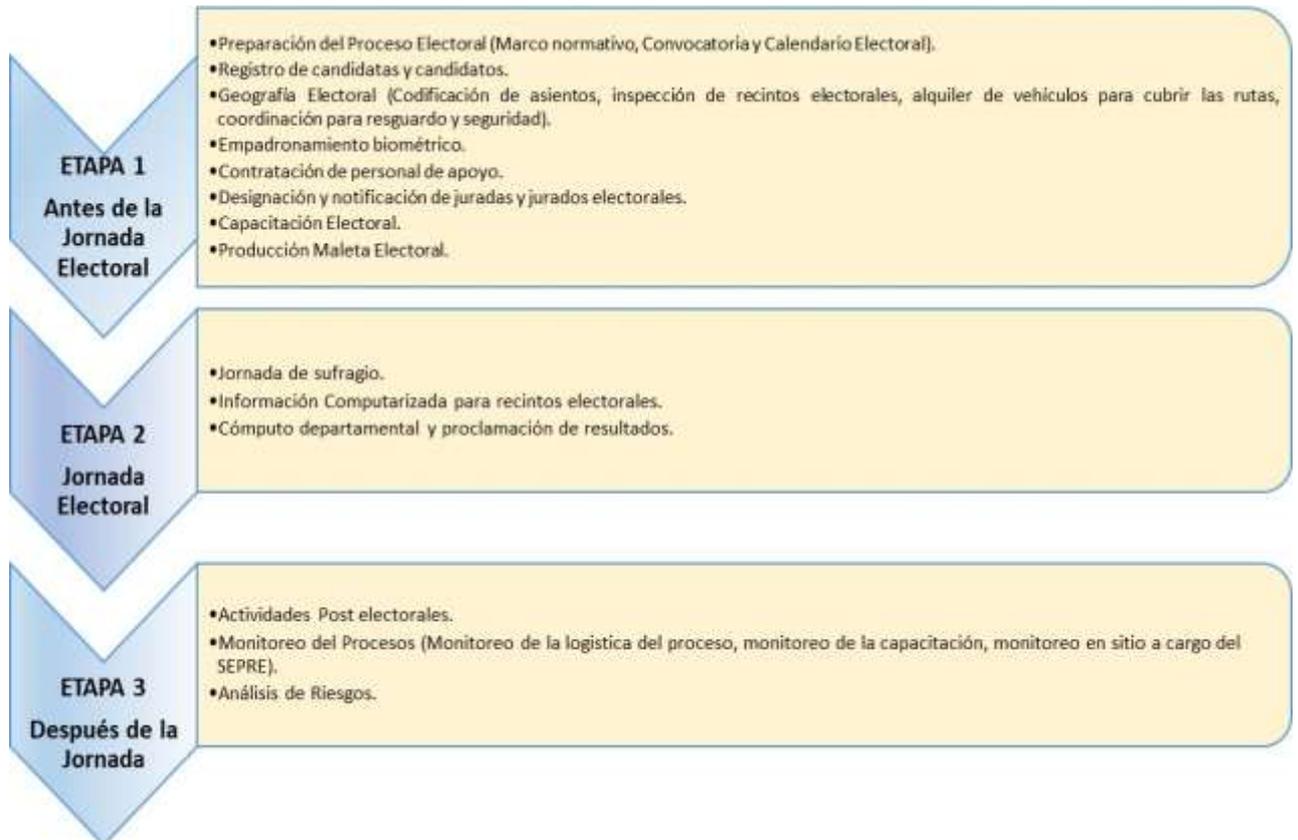
INDICADOR	CALCULO ADOPTADO - GESTIÓN 2018
<b>EFICACIA (Físico)</b>	$\frac{\text{resultados logrados}}{\text{resultados esperados}} \times 100$
<b>EJECUCIÓN (Financiero)</b>	$\frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto programado}} \times 100$
<p><b>EFICACIA:</b> Mide el grado cumplimiento de las Acciones de Corto Plazo establecidos en el POA; es decir, el <b>avance físico</b> durante el periodo de análisis (ya sea este mensual, trimestral, semestral y/o anual), donde se comparan las cantidades físicas sin considerar los recursos asignados para ello. Se concentra en el para qué se hacen las cosas, cuáles son los resultados logrados y con qué operaciones se logran los resultados esperados.</p>	
<p><b>EJECUCIÓN:</b> Mide el grado de ejecución presupuestaria, es decir el <b>avance financiero</b>, utilizando determinada cantidad de recursos económicos y tiempo empleados, para ejecutar cierta cantidad física de un resultado (bienes, servicios prestados y/o productos) según lo programado, en un periodo de análisis determinado (ya sea este mensual, trimestral, semestral y anual). Se concentra en cómo se hacen las cosas conforme al presupuesto.</p>	

## 6. ETAPAS DEL PROCESO ELECCIONARIO

Todo proceso electoral comprende tres (3) etapas; la primera relacionada a las actividades previas a la jornada electoral, la segunda correspondiente a la jornada electoral como tal y finalmente la tercera etapa referente a las actividades efectuadas después de la jornada electoral. El siguiente cuadro muestra en detalle dichas etapas:

**Cuadro N° 2**

**Órgano Electoral Plurinacional: Etapas del Proceso Electoral**



Fuente: Servicio de Procesos Electorales (SEPRE) - Tribunal Supremo Electoral

## 7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA

A continuación se expone el grado de avance alcanzado en el indicador de **eficacia (física)** y **ejecución (financiera)** según planificación electoral por municipio, así como la ejecución presupuestaria con corte al 31 de diciembre de los corrientes.

**Cuadro N° 3**

**PROCESOS ELECTORALES Y REFERENDARIOS: PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICO FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Acción de Corto Plazo	Departamento	Entidad Territorial Autónoma (ETA)	Nombre del proceso	Presupuesto (Bs)		Presupuesto revertido	% Ejec. presupuesto
				Programado	Devengado		
<i>“Fortalecer la cultura democrática a través de la gestión transparente y eficiente de los procesos electorales y de Referendo”</i>	Potosí	Chuquiuta	“Elección de Alcaldesa o Alcalde del GAM de Chuquiuta - Potosí”	264.121,00	203.443,85	60.677,15	77%
		Cotagaita	“Elección de Alcaldesa o Alcalde - Municipio de Cotagaita - Potosí”	396.699,00	372.095,18	24.603,82	94%
	Tarija	Yacuiba	“Referendo de Aprobación de Carta Orgánica Municipal de Yacuiba”	1.381.180,00	1.203.053,31	178.126,69	87%
	La Paz	Palos Blancos	“Referendo de Aprobación de Carta Orgánica Municipal de Palos Blancos”	303.550,00	259.949,10	43.600,90	86%
	Chuquisaca	Zudáñez	“Referendo de Aprobación de Carta Orgánica Municipal de Zudáñez”	132.102,00	99.454,38	32.647,62	75%
		San Lucas	“Referendo de Aprobación de Carta Orgánica Municipal de San Lucas”	477.246,00	430.924,65	46.321,35	90%
	Santa Cruz	Puerto Quijarro	“Referendo de Aprobación de Carta Orgánica Municipal de Puerto Quijarro”	399.898,00	341.102,30	58.795,70	85%
	Cochabamba	Mizque	“Referendo de Aprobación de Carta Orgánica Municipal de Mizque”	303.506,00	265.301,63	38.204,37	87%
<b>PROMEDIO / TOTAL</b>				<b>3.658.302,00</b>	<b>3.175.324,40</b>	<b>482.977,60</b>	<b>87%</b>

Fuente: DNEF - SIGEP y Base de Datos SIP - DNDE

## 8. RESULTADOS ALCANZADOS SEGÚN PROCESO ELECTORAL Y/O REFERENDARIO

El siguiente cuadro muestra los resultados alcanzados por cada uno de los municipios en los cuales se realizaron los procesos electorales y referendarios durante la gestión 2018. El detalle es el siguiente:

**Cuadro N° 4**  
**PROCESOS ELECTORALES Y REFERENDARIOS: RESULTADOS ALCANZADOS POR PROCESO SEGÚN MUNICIPIO**

ACCION DE CORTO PLAZO (ACP)	ENTIDAD TERRITORIAL AUTÓNOMA (ETA)	PROCESO ELECTORAL	RESULTADOS ALCANZADOS	(%) DE CUMPLIMIENTO O ACP
Fortalecer la cultura democrática a través de la gestión transparente y eficiente de los procesos electorales y de referendos.	CHUQUIHUTA	Elección de Alcaldesa o Alcalde del G.A.M. Chuquihuta Potosí”.	Se eligió al alcalde Municipal de Chuquihuta, Sr. <b>Delfin Chocotea Huanca del MAS - IPSP</b> con un <b>71,74%</b> de votación; correspondiente a 1.620 votos válidos.	100%
	COTAGAITA	Elección de Alcaldesa o Alcalde - Municipio de Cotagaita - Potosí”	Se eligió al Alcalde Municipal de Cotagaita al Sr. <b>Macario Navarro Quispe del MAS</b> con un 36,18% de votación, de los 8.322 votos válidos.	100%
	YACUIBA	Referendo de Aprobación de Carta Orgánica Municipal de Yacuiba”	25,98% SI 74,02% NO <b>No se aprobó la carta orgánica</b>	100%
	PALOS BLANCOS	Referendo de Aprobación de Carta Orgánica Municipal de Palos Blancos	43,85% SI. 56,15% no <b>No se aprobó la carta orgánica</b>	100%
	ZUDAÑEZ	Referendo de Aprobación de Carta Orgánica Municipal de Zudáñez	51,18% SI 48,82% NO <b>Carta Orgánica aprobada.</b>	100%
	SAN LUCAS	Referendo de Aprobación de Carta Orgánica Municipal de San Lucas	68,76% SI. 31% NO <b>Carta Orgánica aprobada.</b>	100%

ACCION DE CORTO PLAZO (ACP)	ENTIDAD TERRITORIAL AUTÓNOMA (ETA)	PROCESO ELECTORAL	RESULTADOS ALCANZADOS	(%) DE CUMPLIMIENTO O ACP
	PUERTO QUIJARRO	Referendo de Aprobación de Carta Orgánica Municipal de Puerto Quijarro	65.04 SI 34.96 NO <b>Carta Orgánica aprobada.</b>	100%
	MIZQUE	Referendo de Aprobación de Carta Orgánica Municipal de Mizque	61,20 SI 38,80 NO <b>Carta Orgánica aprobada.</b>	100%

Fuente: DNDE - SIP; Fuente Directa\_ página web OEP.